Año XVI Teruel 9 de Mayo de 1895 Número 19

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
un año........................ 6 pts
un semestre.................. 3'25
un trimestre................. 1'75
Pago adelantado.

ANUNCIOS
Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial esta encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUSCRIPCIÓN

para erigir un monumento que perpetúe la memoria del Excmo. Señor Don Claudio Moyano.

	Pesetas
Suma anterior.	285»18
D. Baltasar Piqueras.	2
D.ª Isabel Martinez.	2
D. Ambrosio Royo	2
» Francisco García.	1
D.ª Alejandrina Sanhuesa.	1
D. Ramón Dolz.	1
» Enrique Rebullida.	2
» Roberto Torres	1
D.ª Rosa Sebastián.	1
Total.	298»18

(Continuará.)

LA CUESTION DE PAGOS.

DECLARACIONES IMPORTANTES

«Cuando escribimos el suelto *Lo que urge*, sabíamos que dirigiéndonos al señor Bosch, lo hacíamos á un Ministro deseoso de afrontar y resolver la cuestión de pagos.

Conocíamos sus propósitos y aun algunos de los trabajos que se estaba haciendo. No queriendo, sín embargo, adelantar noticias prematuras, aguardábamos á que los propósitos del Sr. Ministro estuvieran más adelantados y en cierto modo como asegurado su planteamiento.

Pero nuestra reserva es inútil. *La Correspondencia de España*, en su edición de la mañana de hoy domingo, publica importantes declaraciones del Sr. Bosch, que reflejan parte de los trabajos hechos y su criterio en esta cuestión.

A costa de un verdadero trastorno, y retirando originales ya compuestos, reproducimos lo más importante de estas declaraciones.

Son como siguen:

«Hace mucho tiempo, añadió, que me preocupo en la solución de un problema tan importante como el de que desaparezca esa vergüenza nacional que se llama *débitos al Magisterio*, empezando por hacer el razonamiento siguiente:

Los Maestros, ¿son empleados del Estado ó del Municipio? Lo son indudablemente del Estado, puesto que éste es el que los nombra y separa, amén de que no es posible que el Estado pueda desprenderse de un servicio de tal entidad para el país, como la primera enseñanza.

Pues si cada organismo social paga á sus empleados y á los Maestros del Estado dependen, á éste debería corresponder el pago de sus haberes.

Este es el principio. Vamos ahora á la aplicación práctica.

¿Es posible, en los actuales momentos, llevar adelante una reforma de esa importancia? *That is the questión*.

No puedo decirle a usted—añadió dirigiéndose al redactor que le interrogaba—mas de lo que hasta ahora llevo pensado, y que dista todavía de una solucion definitiva aun cuando lleva mucho adelantado para serlo. La noticia es una verdadera novedad y responde á datos auténticos.

Si el Estado se encarga de abonar á los Maestros sus haberes, recaudando, en cambio, el 13 por 100 de los recargos que se destinan hoy al pago de esas atenciones, quedaría á beneficio del Tesoro la no despreciable cantidad de dos millones y medio de pesetas.

Así resulta de los datos que telegráficamente he pedido á todas as provincias de España, y que estudio uno por uno para comprobar las cifras, sino para hallar algo que se escapa á la previsión y al calculo.

«Me refiero, no á lo que deben pagar los pueblos, sino a lo que pagan, y esta es la cifra en que me detenga. Pero tenga usted la seguridad—anadió—de que haré cuanto pueda para que sea un hecho lo que hasta ahora es sólo un principio de justicia y un vehemente deseo del Ministro de Fomento.»

Después de esto, solo nos queda hacer votos fervientes para que las circunstancias políticas, que tantas cosas trastornan, faciliten el cumplimiento de los propósitos que abriga el Sr. Bosch, quien al resolver esta cuestión definitivamente merecerá eterna gratitud del Magisterio y bien de la patria.»

Votamos también con nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español* del que tomamos lo que antecede. La cuestión de pagos á los Maestros debe ser tenida por cuestión de honra nacional, y así parece que la considera el infatigable Sr. Bosch. Haga, pues, S. E. un suspenso esfuerzo por terminarla en el sentido en que *La Corresponcia* pone de manifiesto, y además de la satisfación que siempre ha producido el obrar bien, se atraerá todas las simpatías de una clase numerosa y honrada que busca un libertador con más afan que los antiguos israelitas buscaban el término de su peregrinación por el desierto.

ASAMBLEAS DEL MAGISTERIO

Seguros de que nuestros lectores querrán estar al tanto de lo ocurrido en las Asambleas del Magisterio, tomamos de nuestro querido colega *Revista de 1.ª enseñanza de Cádiz*, las notas que siguen, de las sesiones celebradas por la de Sevilla.

Primera sesión

Algún tiempo antes de principiar el acto se han reunido en el Claustro, presididos por el Sr. Rector, marqués de Campo Ameno, los Delegados, Inspectores, y Directores de Escuelas Normales. Nombróse allí la mesa de la Asamblea, que quedó formada por los siguientes señores: Presidente D. Simón Fons, director de la Normal de Sevilla; Vicepresidentes Sres. Barba, director de la de Córdoba, y Solo Zaldivar, de la de Maestras de Málaga, y Secretarios los Sres. Franco, delegado de Cádiz, y Castelo, de Badajoz.

El Sr. Rector, marqués de Campo Ameno, declaró abierta la Asamblea en nombre de S. M. la Reina Regente; el Sr. Cruz dió lectura á la convocatoria de la Asamblea, al acta de la reunión celebrada anteriormente y á varias comunicaciones. Después usó de la palabra el Sr. Rector.

El discurso del Sr. Madurra es elocuentísimo. Sus palabras constituyen una hermosa apología del Magisterio, hecha en brillantísimos periodos que arrancan unánimes aplausos. Al terminar, todo el mundo elogia el discurso, y el Rector recibe muchas felicitaciones. El Sr. Mudarra goza de antigua fama de orador.

El Inspector de primera enseñanza de la provincia de Sevilla, Sr. Arocha, sube á la tribuna y da lectura á la Memoria acerca de la primera tesis: *La familia y la Escuela en España*. El trabajo del Sr. Arocha fué aplaudido. Entiende que la escuela debe ser una continuación de la familia, que ambas entidades están divorciadas y que precisa el armonizarlas. Los medios para conseguir este fin los propone al final de la Memoria.

El trabajo del Inspector es discutido por D.ª Carlota de Castro, maestra de Sevilla; por D.ª Dolores Arellano, de Cádiz; por el Sr. González Alonso, maestro de una de las escuelas de Triana, y por el Sr. de la Miyar, maestro de Algeciras, Cádiz. Mientras habla este último señor pide la palabra el maestro de la escuela seperior de Ecija. D. Evaristo Espinosa. Cada orador ha empleado diez minutos, tiempo reglamentario. Todos fueron aplaudidos.

Termina la sesión inaugural. El Sr. Rector anuncia que la de mañana comenzará á las once.

Segunda Sesión.

Comienza á las once y media. Preside el Rector, marqués de Campo Ameno; á su derecha siéntase el señor Fons y la Sra D.ª Ana María Solo de Zaldivar, directora de la Normal de Málaga, á su izquierda el director de la Normal de Córdoba, Sr. Fernández Barba.

Continúa la discusión de la Memoria presentada por el Sr. Arrocha, acerca de *La familia y la escuela en España.* Usa de la palabra el Sr. Espinosa, maestro de la escuela superior de Ecija, quien en las más importantes aseveraciones coincide con las del Sr. Arrocha. El Sr. Espinosa habla más de los diez minutos y es oido con gusto por la Asamblea. Al finalizar se le aplaude.

La segunda Memoria es leida por D. Anastasio Mojares, inspector de primera enseñanza de la provincia de Granada. En ella se desarrolla el mismo tema que en la del Sr. Arocha y se contiene cuanto acerca de él han manifestado los maestros granadinos.

Habla el Sr. Mojares del abandono de las escuelas por los gobiernos, distraidos en la política, y del poco cuidado que los padres ponen en la educación primaria de los niños. También el Sr. Mojares, como el Sr. Arocha, marca el divorcio entre la familia y la escuela é indica los medios para evitar este antagonismo. Al Sr. Mojares se le aplaude mucho.

Habla, para discutir la Memoria recien leida, el señor Tamayo, maestro de Sevilla. Comienza haciendo un elogio del exdirector general de Instrucción pública, Sr. Vincenti. Como el Sr. Tamayo lleva cinco minutos de los diez, encomiando al exdirector, le llama al orden el Sr. Rector.

El Sr. Tamayo.—Iba á hacer la apología del gran patricio D. Alberto Bosch.

El Sr. Rector.—Hay que ceñirse al reglamento, hablando de los temas que se ponen á discusión.

El resto del tiempo que le queda al señor Tamayo lo emplea en manifestar su conformidad con la Memoria del señor Mojares y para decir que la enseñanza debe ser obligatoria.

Sube á la tribuna el Sr. Márquez Valero, regente de la Normal de Huelva, y dirige una salutación al Magisterio de Sevilla.

El Sr. Rector.—No concederé más la palabra para otro cosa que no sea el discutir las Memorias; el subir á la tribuna con otro objeto es impertinente.

El Sr. Sánchez Balbi, maestro de Granada es el más elocuente de cuantos han hablado ayer y hoy. Habla con facilidad y emite buenos pensamientos é ideas bonitas. Se le apluden muchos periodos.

Entre otras cosas reclama el Sr. Balbi el auxilio poderoso de la prensa para conseguir la unión de las familias con las escuelas. Entiende que no serán desatendidas las quejas de los maestros. (Al finalizar escucha el orador una nutrida ovación.)

(Se continuará.)

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

En el expediente instruido con motivo de la reclamación producida por D.ª Clotilde de Castro, aspirante al título de Maestra superior, respecto á los programas que debían regir para su examen de reválida en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, ha informado el Consejo de Instrucción pública, proponiendo como resolución lo que sigue:

Resultando de lo expuesto por el Rectorado, en su comunicación de 4 de Agosto último, que la Directora ha desobedecido y dejado de cumplir las órdenes dictadas por aquella Autoridad en el ejercicio de sus atribuciones, entiende el Consejo que debe resolverse este asunto confirmando lo acordado por el Reetor, disponiendo que la reválida de la alumna D.ª Clotilde de Castro y demás que se hallen en su caso, debe verificarse con los programas de que se hizo uso para los exámenes parciales, y apercibiendo severamente á dicha Directora por su resistencia á las órdenes superiores, en la inteligencia de que si diera motivo á nuevas quejas, se acordará en el acto por el Rector la suspensión de empleo y medio sueldo y á la formación de expediente gubernativo.

Y S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con el precedente dictamen, se ha servido resolver como en el mimo se propone.

De orden del señor Ministro lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 24 de Diciembre de 1894.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Señor Rector de la Universidad de Barcelona.

Sección de noticias

En virtud del expediente incoado por el ayuntamiento de Torrelasarcas, ha dispuesto la superioridad que las dos escuelas completas que sostiene dicho pueblo, queden reducidas á dos imcompletas dotadas con 550 pesetas cada una.

Con fecha 24 de Abril último ha sido dado de baja en el ejército, D. Hermógenes Subirón, Maestro de Puertomingalvo.

Es probable que nuestra Junta provincial del ramo, no haga ya el nombramiento de sustituto para dicha escuela en vista de haberse licenciado á su propietario.

Ha sido jubilada de Real orden, D.ª Jerónima Sánchez Pobo, Maestra de la escuela de niñas de Caudé.

La Secretaría de la Junta de Instrucción pública, se está ocupando con toda actividad del arreglo de propuestas del último concurso.

Como el trabajo es árduo por el cúmulo de expedientes presentados, es de suponer que dichas propuestas tarden algún tiempo á ultimarse y elevarlas á la superioridad.

Sirva esto de contestación para los varios solicitantes que nos han escrito preguntando sobre el asunto.

Por referencias de personas que oyeron leer el Acta levantada por el Tribunal censor de los trabajos presentados por algunos Maestros de esta provincia al certámen anunciado por el Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario de Valencia, sabemos que dicho Jurado concedió el número 1.º á la memoria que resultó ser de nuestro estimado compañero D. Pascual Rubio; y como del suelto que con tal motivo ha circulado por la prensa de esta capital parece que no se desprende eso, el Sr. Vallés cree de su deber rectificar la noticia y lo hace con gusto por este medio, felicitando con tal motivo al señor Rubio.

Aspirando á las Escuelas anunciadas en la provincia de Cuenca se presentan 296 concursantes. Y eso que la provincia de Cuenca es de las peor pagadas.

Para tres Escuelas de niños de 1.100 pesetas anunciadas en Navarra, se han presentado más de 100 aspirantes, 30 de ellos con el título Normal.

A los municipios de Matanza y Pajares de los Oteros, en la provincia de León, se les ha concedido por el Gobierno, una subvención de 8.904'50 pesetas y 3.000 respectivamente para la construcción de edificios escolares.

En Inglatera, durante el transcurso de veinte años, ha aumentado la población en 3.111090 alumnos, y el número de reos condenados ha disminuido en 29047 individuos.

El día 1.º del actual dieron principio los ejercicios de oposición á las escuelas anunciadas en el distrito de Zaragoza, y el 10, darán comienzo también en Madrid, á las de 825 pesetas, así de niños como de niñas.

A las de 2.000 ó más, anunciadas anteriormente, no sabemos cuándo empezarán.

En Valencia se han presentado á los ejercicios de oposición aspirando á los premios del Rectorado unos quince niños y otras tantas niñas próximamente, resultando propuestos:

Antonio Lloica Piñol, de la escuela de Sollana, medalla de oro y diploma.

Eduardo Martinez Botet, de Manises, primer accésit, medalla de plata y diploma.

Lorenzo Sánchez Duar, de Valencia, segundo accésit, medalla de plata y diploma.

A estos siguen otros tres niños premiados con medalla de bronce y diploma, habiendo quedado desierto el concurso con respecto á dos medallas de plata y una de bronce por no encontrar el Tribunal mérito suficiente en los demás aspirantes.

A última hora, según indica nuestro ilustrado colega de Valencia *El Magisterio Valenciano*, han qnedado eliminados de la propuesta los dos primeros por haberse comprobado que excedían de los once años de edad, quedando sin proveer, como es consiguiente, los dos primeros premios.

Fueron propuestas las niñas siguientes:

Josefa Huerta Rodríguez, de la escuela de la señorita García, de Valencia, premio de medalla de oro y diploma.

Los dos accésit fueron adjudicados á las niñas Juana Ramírez Mirasol, de la escuela

de la señora Carbonell, y Enriqueta Marco Granero, de la escuela de la señora Sánchez.

Fueron adjudicadas las cuatro medallas de bronce y quedaron desiertos los premios de medalla de plata.

Para constituir los tribunales de oposición á las escuelas de 2000 ó más pesetas de sueldo, anunciadas en el mes de Enero último por el Centro directivo, han sido propuestos por el Consejo de Instrucción pública, los señores siguientes.

Elementales de niños.—Presidente: Don Ramón Larroca, Inspector general de Instrucción pública; *Vocales*: D. José Campillo, Catedrático de la Facultad de Letras; don Ricardo Becerro, Catedrático del Instituto de San Isidro; D. Eugenio Camboraín y España don Eugenio Barbarín. don Manuel Cortés Cuadro y don Pedro Ferrer y Rivero; *Suplentes* don Rufino Blanco y don Anastasio Sotés.

Elementales de niñas.—Presidente: don Baldomero González Valledor; *Vocales*: don Tomás Andrés Montalvo, don Emeterio Suaña, doña Carmen Rojo, doña Justina González, doña Encarnación Martínez y doña María Fernández Gutiérrez; *Suplentes*: doña Matilde Magán y doña Rosalía Lorenzo.

Párvulos.—Presidente: don Julián Calleja; *Vocales*: don Emilio Ruiz de Salazar; don Félix Sánchez Casado, doña María Antonieta Gueroult, doña Josefa Alvarez Pireira, doña Elena Muñoz y doña Valentina Magán; *Suplentes*: doña Josefa Barrera y doña Julia López.

De *El Monitor* de Barcelona:

«*Ley de instrucción pública.*—Se anuncia la aparición de una Ley de instrucción pública que derogue la de Moyano. Siempre habíamos dicho que en cuanto un ministro se proponía una cosa semejante, era hombre al agua: hoy no opinamos así; creemos que el nuevo señor Ministro de Fomento D. Alberto Bosch y Fustegueras será el autor de una nueva Ley de instrucción pública. El señor Bosch es una persona de valía y de una acometividad y actividad como pocos; por esto creemos lo que dijimos al dar cuenta de su nombramiento ó sea que dejará rastro de su paso por el exconvento de la Trinidad. Que todo sea para bien de la enseñanza y del profesorado»

De *El Clamor*:

«*Cuentas trimestrales.*—Parece que la Junta Central de Derechos pasivos va á circular unos modelos de cuentas trimestrales y semestrales que complicarán en gran manera la contabilidad, ya bastante engorrosa para cumplir las prescripciones reglamentarias. Tan compleja va poniéndose la tarea encomendada á los secretarios de las Juntas provinciales, que sólo las clases pasivas necesitarán, si Dios no lo remedia, un negociado especial. No es envidiable la suerte de los secretarios, á los cuales se les exige cada día más trabajo, quedando estacionados sus mezquinos sueldos, y las más de las veces sin compensaciones equitativas. El aumento del personal se impone, y deben tenerlo en cuenta los que están en el deber de que no sufra retardo el despacho de otros asuntos, á cual más importantes.»

Cortamos de *La Nueva Escuela*, de Huelva.

«*Debida rectificación.*—Por confidencias particulares y por otros datos é impresiones recogidos, dimos en el número anterior la noticia de que sería probable que se suspendiese la celebración de la Asamblea del Magisterio y Esposición de trabajos escolares que debía celebrarse en Sevilla dnrante los días del 24 al 28 del presente mes.

La sospecha de que la Superioridad suspendería la celebración de estos actos, estaba en el ánimo de todos. A ello obligaban los procedentes, y nadie imaginaba las resoluciones tomadas por el Ministro y la Dirección.

La Comisión ejecutiva pidió dinero para realizar los referidos actos, y lo que menos podía pensarse era que lo dieran, y remítieran con la eficacia y prontitud que lo han hecho.

Según carta particular de la Dirección general de Instrucción pública que hemos recibido, «el Sr. Ministro y el Director general están dispuestos á que dichos actos se realicen con la mayor brillantez habiendo empezado por girar al Sr. Rector 5.000 pesetas y dispuesto á remitir cuantas sean necesarias.»

Excusado es decir con cuánto placer réctificamos la noticia dada de la suspensión probable de la Asamblea y Esposición pedagógica, cuya celebración se debe á un rasgo de esplendidez del nuevo Ministro de Fomento, Sr. Bosch, realizando un acto que no tiene precedentes en los anales del Magisterio primario.

Réstanos solo enviar el testimonio de nuestro agradecimiento al Sr. Ministro, al Sr. Director general (que interinamente lo es nuestro apreciado amigo D. Ezequiel Moreno y López de Ayala), y á cuantas personas hayan tenido intervención en este particular, resolviéndolo de tan airosa manera y tributarles un aplauso espontáneo y sincero en nombre del Magisterio de esta provincia.»

De completa conformidad por nuestra parte.

Leemos en el último *Suplemento á la Escuela Moderna*:

Como en otro lugar de este número verán nuestros lectores, al fin ha designado el Consejo de Instrucción pública las personas que deben componer los tribunales de oposiciones á escuelas dotadas con 2.000 pesetas y más de sueldo.

En general ha sido bien recibida esa designación, en la que descubrimos, por parte del Consejo, espíritu de imparcialidad, un señalado deseo de acierto, y bastante tino.

Suponemos que el señor Ministro no tardará en dar su aprobación, si es que ya se la ha dado, á la propuesta del Consejo.

Ahora lo que falta por ver, es cuándo pueden comenzarse las oposiciones; extremo respecto del cual mantenemos lo que ya hemos dicho: á riesgo de tenerlas que suspender á penas comenzadas, las oposiciones no podrán empezar hasta pasadas las vacaciones próximas.

Y asi lo han entendido algunos de los opositores que habían venido, y en estos días se han vuelto á sus casas.»

Y vengan gastos; que para eso somos ricos.

Leemos en *El Magisterio Valenciano*:

«Fundados en que muchas de las escuelas anunciadas en el reciente concurso han sido solicitadas por maestros que disfrutan el mismo sueldo, piden y reclaman algunos colegas que se reforme en esta parte el novísimo Reglamento y vuelvan á ponerse en práctica las prescripciones del anterior, en cuanto á la división del concurso en de traslado, ascenso y único; pues de no ser así, continúan diciendo, los ascensos en la carrera serán nominales.

No encontramos fundada ni mucho menos tal petición. Aun siendo cierto lo que dicen, esto es, que se soliciten las escuelas de mayor sueldo por maestros que le disfruten igual, cuyas pretensiones serán seguramente motivadas las más de ellas, por falta ó irregularidad en los pagos, esos maestros aspirantes dejarán en su día otras vacantes de igual dotación y que más tarde han de anunciarse en la propia forma.

Si con solicitarlas y conseguirlas hicieran por no tomar posesión, que cambiase de turno; sí aún aceptando las nuevas vacantes podrian pasar unas al concurso y otras á la oposición, aún podría tener razón de ser la demanda y considerarse en parte perjudicado el ascenso. Pero en la forma hoy establecida, ni hay ni puede haber perjuicio, y si en cambio muchas ventajas para los ascensos.

Esta al menos es nuestra opinión, basada en las circunstancias y condiciones que hoy informan al concurso.»

Y la nuestra. En esta parte preferimos lo vigente á lo derogado.

Dice *El Magisterio Valenciano*.

«En los últimos días de la semana anterior, se pidió por telegrama circular á las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, nota del importe anual de las obligaciones de la 1.ª enseñanza, y del de los recargos municipales aplicados al pago de las mismas, con la diferencia ó déficit entre una y otra cantidad.

El importe de las primeras en esta provincia, ascienden á 962.975'73 pesetas; el de los recargos municipales aplicados al pago de las mismas, á 894.065'21, que descontando el 5 por 100 que retiene la Hacienda, quedan líquidas 849.361'96; resultando un déficit anual de 113.613'77 pesetas, que son las que faltan para cubrir por completo el pago de los maestros y de las escuelas.

Parece ser que estos datos, pedidos con tanta urgencia por la Dirección general de Instrucción pública, tengan relación con la batallona cuestión de pagos, y que indiquen se proyecta algo que venga á remediar tanta desdicha y tanto desastre como hoy está originando en la enseñanza y en el Magisterio.

!Qué bueno fuera que el Sr. Bosch y Fustigueras, sin promesas ni ofrecimientos, sin compromisos semilegales como los del Sr. Canalejas y Puigcerver, resolviese tan importantisimo problema, incluyendo el sostenimiento de la enseñanza primaria en los Presupuestos generales del Estado¡

Esta reforma, hoy la más urgente y de mayor trascendencia para la enseñanza en general y para el Magisterio en particular, daria al nuevo Ministro de Fomento uno de los titulos de mayor gloria y de más renombre en los fastos de la enseñanza.

Y el sacrificio que se impusiera á la Nación, mejor dicho, al Tesoro público—si sacrificio puede llamarse el adelantar unos cuantos miles de pesetas que después ha de reintegrarse de los municipios—no ha de ser seguramente de mucha importancia. Pues si en esta provincia que es de los mayores, tanto por su personal cuanto por el sueldo de sus escuelas, hay una diferencia de poco más de 100 mil pesetas, en junto, puede subir á tres ó cuatro millones la que resulte de todas las de España. Diferencia insignificante comparada con los beneficios que había de reportar tanto morales como materiales, y hasta de dignidad y de honra para la nación en general».

Copiamos de nuestro estimado colega *La Idea*:

«*Quien sepa leer que lea.*—En el número anterior manifestamos que habia sido nombrada Directora de la Escuela Normal de Barcelona, sin los requisitos legales, la Maestra de Badalona, hermana del Diputado á Córtes Vallés y Ribot; y como pudo interpretarse mal nuestra defensa hecha á favor de las condiciones esenciales que la Ley exige á las aspirantas á dicho cargo, considerando apasionados nuestros ataques á las autoridades que lo sancionaron, es porque, deseosos de que no se nos tenga por lo que no somos, nos vemos en la imprescindible necesidad de publicar el R. D. de 11 de Agosto de 1887 dado por el Ministro de Fomento D. Cárlos Navarro Rodrigo, que en su artículo 13, textualmente dice: «En adelante las plazas de Directora, Profesora y Auxiliares de las Escuelas Normales de Maestras de provincias, se proveerán en las que obtuvieren el título de Profesoras Normales.»

El R. D. de 16 de Septiembre de 1889 en su artícnlo 7.° dice: «El título de Maestra Normal dá aptitud para aspirar á las plazas de Directora, Profesora, ó Auxiliar vacantes en todas las Escueslas Normales de España, cualquiera que sea la forma como se hayan hecho los estudios necesarios para obtener dicho titulo.»

Y en su artículo 12 añade: «Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.» Vá refrendado por el Ministro de Fomento D. José Alvarez de Toledo y Acuña.

Además todo lo preceptuado en estos Decretos viene confirmado en la Real órden de 7 de Marzo de 1888 que dice en su articulo 2.° Que en lo susesivo, para obtener nombramiento de Profesor ó Auxiliar de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, se exija como requisito indispensable poseer el título normal».

Después de tanto precepto, su olvido; misterios de la mar.

En Valencia se han presentado veinte Memorias sobre el tema «Principales obstáculos que al presente dificultan la acertada enseñanza y educación de la niñez en las escuelas y medios para evitarlos».

Fueron primiadas las señoras maestra siguientes:

Doña María Llorente Gómez, maestra de Valencia, con la medalla de oro y diploma.

Doña Carmen Cervera, primer accésit.

Daña María Carbonell, segundo accésit.

Doña María Soledad Beltrán, medalla de bronce.

Doña María Encarnación Cabanes, id.

Quedaron sin adjudicar los demás premios.

Fueron premiados los maestros siguientes:

D. Fernando Soler, medalla de oro y diploma.

D. Simón Aguilar, primer accésit.

D. José Fornas Gil, medalla de plata.

D. Salvador Cerveró Pascual, id. id.

D. Buenaventura Guillén, medalla de bronce.

D. José Mártínez Martí, id. id.

D. Miguel López Marco, id. id.

Quedaron sin adjudicar los demás premios,

Lamentable parece á nuestro distinguido colega *El Magisterio Español* que en una provincia como en la de Albacete, donde los Ayuntamientos pagan relativamente sus obligaciones por enseñanza, haya una Diputación que hace todo lo contrario, y escribe con este motivo:

«Nada menos que ocho años debe la citada corporación por aumento gradual de sueldo. En ocho años no han pagado la menor cantidad.

¿Qué concepto tiene de las leyes y de la cultura y del cumplimiento de sus deberes la Diputación citada?

En el mismo caso se encuentran otras varias.

Y á los Alcaldes, por fin, se les amenaza, se les multa y á veces, por desgracia se les castiga.

?Pero quién se acuerda de amenazar, y menos aún de castigar, á las Diputaciones?»

Sí; por que cunde y es constante motivo de escándalo. En Teruel pasa de nueve años lo que por tal concepto se adeuda á los Maestros.

Leemos en *El Magisterio Aragones*: «*Cartel*.

«Uno de los jueces del tribunal de oposiciones á Escuelas de niños vacantes en este distrito universitario, ha colocado en la parte exterior de la puerta de su habitación un cartelón en el que, escrito en gruesos caracteres, se lee: «Para asuntos relacionados con las oposiciones no se recibe.»

Será que no admite recomendaciones, ó que tiene ya cubierto el cupo?

Siempre hemos desconfiado de ciertos alardes, porque nos parece que la verdadera virtud es como la violeta, que despide más fragante el aroma cuando está más escondida.

Sección Varia

Según los periódicos italianos, á quienes sorprende ver tan bien informados de las cosas árticas, el secreto en que se envolvía hasta hoy el Polo Norte, ha sido violado al fin por la perseverencia del hombre.

Débese este extraordinario suceso al célebre explorador noruego Frithjof Nausen, el mismo que con siete hombres atravesó sobre *skis*, es decir; sobre enormes patines de tres ó cuatro metros de largo, el helado país, tan extenso como Francia, que ocupa todo el interior de la Groenlandia.

Parece que Frithjof Nausen, más feliz que el capitán Hatteras de Julio Verne, ha logrado llegar al Polo Norte, donde encontró una temperatura increíble de dos grados sobre cero y una cadena de montañas, en la cima de las cuales plantó la bandera noruega.

Así se desprende del telegrama que hace pocos dias recibió la Princesa heredera de Suecia y Noruega, telegrama que, como es natural, puso en conmoción á toda la Scandinavia.

Hace dos años próximamente, el 24 de Junio de 1893, que Nansen emprendió su viaje de exploración á bordo de su buque *Fram* (¡Adelante!), con una tripulación compuesta de compañeros tan valientes como decididos. Durante mucho tiempo no se tuvieron noticias de los expedicionarios, á quienes ya se suponía perdidos: no era asi, y el valiente viajero pudo llegar, al paracer, á la meta, realizando la obra formidable que, sin duda alguna, ha de darle un lugar distinguido en la historia de los grandes exploradores.

Es tanto más digno de llamar la atención el viaje que acaba de tener feliz término, cuanto que ha sido atenta y sistemáticamente organizado, siguiendo un plan muy original que fué aprobado por la superioridad. En vez de emplear todos sus enfuerzos en combatir los obstáculos naturales que impiden el acceso á las regiones polares, Frithjof Nausen, trató de evitarlos. Por una multitud de razones, todas de orden científico muy especiales para detallarlos aquí, comprendió que debía existir una corriente marina regular, que iba de las costas asiáticas del Oceáno Glacial hasta la costa Oeste de la Groenlandia, pasando por el Polo y el mar libre; invocada para corroborar esta hipótesis la observacióu del rumbo seguido por la *Jeannete*, que nanfragó en la embocadura del Sena, terminando que el mejor, si no el único medio de llegar con seguridad al Polo, era abandonarse por completo á aquella corriente, dejándose llevar por ella.

Con la subvención de 280.000 pesetas que votó el Gobierno de Noruega para llevar á cabo la empresa, y el producto de una suscripción patriótica, Frithjof Nausen, tan popular en su país como Pasteur en Francia, hizo construir un buque de 800 toneladas perfectamente dispuesto para emprender la extraordinaria aventura. El *Fram*, cuyo casco era de madera de roble y hierro, con una potente máquina é ingeniosos aparatos que permitían elevar la hélice y el timón sobre la línea de flotación, tenía una forma especial para que la presión de los hielos sobre sus costados no pudiera producirle grandes averías.

El audaz viajero proyectaba ir tan lejos como fuera posible antes de que se formasen los bancos, dejarse después aprisionar por ellos, y en el momento del deshielo navegar llevado por la supuesta corriente.

El viaje, según sus cálculos, debía durar por los menos dos años, tres lo más. Sin embargo, como en una empresa tan delicada y peligrosa no debe dejarse nada á la casualidad, el *Fram* llevaba provisiones de víveres y combustible para cinco años. Debiase también, para economizar carbón, navegar á vela siempre que fuera posible.

Las seguridades de Frithjof Nausen eran tan grandes, que á imitación de otro explorador de la Groenlandia, el americano Peary permitió á su esposa que le acompañara.

Si, como se asegura, el problema de la llegada al Polo Norte es un hecho, no seremos los últimos en asociarnos á las felicitaciones que todos los pueblos civilizados enviarán al feliz y valiente explorador que en las postrimerías del siglo XIX ha dado uno de los pasos más gigantes en el mundo de los descubrimientos geográficos.

IMP. DE ZARZOSO.